

Expte. N° 0049600/2012

CORDOBA, 21.09.12

VISTO,

Que la Profesora María Elena Flores se encuentra con licencia por enfermedad y

CONSIDERANDO

Que el examen del Turno de Julio del año lectivo 2012 correspondiente a los Seminarios: Anual de SALUD / SALUD MENTAL Y TRABAJO SOCIAL; y Optativo de TRABAJO SOCIAL EN SALUD / SALUD MENTAL, no se tomó.

Que las Actas de Exámenes fueron emitidas por el Area Enseñanza.

Que por recomendación de los Sres. Auditores de la U.N.C. , es necesario Anular las Actas de Exámenes donde no se llevaron a cabo la toma de exámenes.

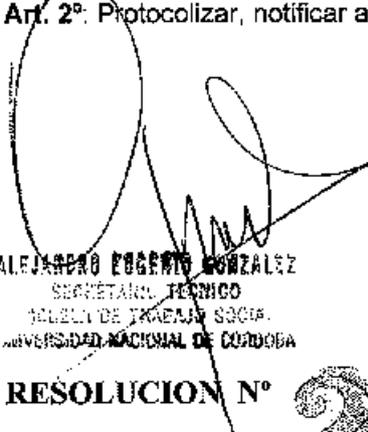
Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Resolución de Autoridad Superior.

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE**

Art. 1°: Anular las Actas de Exámenes Originales que a continuación se detallan: Sem. Anual de SALUD / SALUD MENTAL Y TRABAJO SOCIAL; y Optativo de TRABAJO SOCIAL EN SALUD / SALUD MENTAL, de fecha 10/08/2012, del Libro de Actas 00022 y Número de Actas 00225 y 00233, respectivamente.

Art. 2°: Protocolizar, notificar al Area Enseñanza a sus efectos. Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

207

**Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza**

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar